

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 234

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-10459 *Suspensión del señalamiento y nueva citación para vista en procedimiento ordinario 125/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, número 125/2018, a instancia de ALEJANDRO YUCRA ARONDICO, frente a MIGUEL MEDIAVILLA MARTÍNEZ, en los que se ha dictado la siguiente Resolución:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.
LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
D.ª MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ.

En Santander, a 23 de noviembre de 2018.

Habiéndose recibido comunicación telefónica del BOC, donde nos comunican la imposibilidad de citar al demandado Miguel Mediavilla Martínez, en paradero desconocido, por haberse recibido dicho edicto tarde para su publicación, se acuerda:

— Suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 26 de noviembre de los corrientes, y señalar nuevamente la misma, previa consulta con la letrada de la Administración de Justicia, encargada de la Agenda de Señalamientos, para el día 10 de diciembre de 2018 a las 09:20 horas, en SALA DE VISTAS Nº 5 de este órgano.

— Cítese a la parte demandada mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de CANTABRIA, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la Resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

— Dar cuenta de inmediato a S.Sª de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.

Con la notificación de la presente Resolución quedan citados en legal forma, la representación de la parte actora, e igualmente el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta Resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante la letrada de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la Resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe
La letrada de la Administración de Justicia,

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

CVE-2018-10459

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 234

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a D. MIGUEL MEDIAVILLA MARTÍNEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán figando copia de la Resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 23 de noviembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2018/10459](#)